

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.**

En mi calidad de comisario de la compañía IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A., para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y la ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Balance General de la sociedad y sus correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007 y dichos documentos los he encontrado conforme los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del Balance se puede apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2007 demuestra que la compañía ha tenido una Utilidad de NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE CON 99/100 DOLARES AMERICANOS.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A., he encontrado que la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Nelly Ibarra G.
COMISARIO

